



CIRCULAR No.143

1700

Ibagué, 17 de marzo de 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS DEL CONSUMO DE ENERGÍA.

Con el fin de consolidar y actualizar la información relacionada con la infraestructura, operación y condiciones administrativas de las instituciones educativas del municipio de Ibagué, de manera respetuosa se solicita remitir la siguiente información en archivo digital formato Excel:

1. Información general de la institución educativa:

- Nombre de la institución educativa.
- Número total de sedes con las que cuenta la institución.

2. Información por cada sede:

- Nombre de la sede.
- Dirección completa.
- Matricula
- Fotografía de cada medidor de servicios públicos (en caso tal que cada institución tenga varios medidores)
- Número del medidor.

3. Uso compartido de las instalaciones: Indicar si en la institución educativa o en alguna de sus sedes se encuentra operando una universidad u otra entidad (pública o privada), o persona natural o jurídica. En caso afirmativo, especificar:

- Nombre de la entidad, persona natural o jurídica que opera en la institución.
- Tipo de convenio suscrito.
- Si la entidad o la persona natural o jurídica realiza pago de servicios públicos.
- Porcentaje de participación en el pago de dichos servicios.

4. Ejecución de contratos de obra: Informar si actualmente en la institución o en alguna de sus sedes se están ejecutando contratos de obra. En caso afirmativo, detallar:

- Objeto del contrato.





- Entidad contratante.
- Estado actual del contrato.
- Condiciones establecidas para el pago de servicios públicos durante la ejecución del contrato.

La información solicitada deberá ser remitida en oficio y en formato Excel a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) dirigido al contratista Giovanni Muñoz Soto y al correo electrónico contadorhonda2020@gmail.com, a más tardar el día Veinte (20) de Marzo de 2026 sobre el medio día.

Para facilitar el diligenciamiento de la información requerida, se adjunta a la presente circular el archivo en formato Excel diseñado para tal fin, el cual deberá ser completamente diligenciado por cada institución educativa.

Agradecemos su colaboración y disposición para el suministro oportuno de esta información, la cual es de vital importancia para la adecuada planificación y toma de decisiones.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal de Ibagué

Reviso: Leidy Lorena Ortégón Cartagena - Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Giovanni Muñoz soto - Contratista

